



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL
PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 17-2025 DEL 3 DE SETIEMBRE DEL 2025

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1. Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria de la sesión 15-2025 del veinte de agosto del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO 3. Lectura, comentario y aprobación del acta extraordinaria de la sesión 16-2025 del veinticinco de agosto del dos mil veinticinco.

CAPITULO II JUNTA ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 4. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, sus programas y órganos desconcentrados y el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A.; que cuenta con las observaciones realizadas por la señora Guiselle Mora Durán, coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica.

CAPITULO III RESOLUTIVOS: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

ARTÍCULO 5. Oficio CARTA-DGAN-DG-AJ-054-2025 de 4 de julio del 2025 suscrito por las señoras Krizya Vidal Herrera y Guiselle Mora Durán, abogada y coordinadora de la Asesoría Jurídica, respectivamente; por medio del cual se remite la resolución a nombre de María Guzmán Salas, que corresponde a la cancelación de extremos laborales debido a su renuncia al puesto de Profesional de Servicio Civil 1B, especialidad Archivística, ubicado en el Departamento Servicios Archivísticos Externos, por un monto de ₡980 920.26 (novecientos ochenta mil novecientos veinte colones con veintiséis céntimos). Este documento fue redactado con base en la carta DGAN-DAF-RH-436-2025 de fecha 12 de junio de 2025, recibido el 18 de junio de 2025, suscrita por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los cuales cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Así mismo se informa que según certificación número DGAN-DAF-FC-040-2025 de fecha 16 de junio de 2025, emitida por el señor Sanabria Vargas, indica que: *“El Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el año 2025, contempla en la partida N° 6 de “Transferencias Corrientes”, subpartida 6.03.01 “Prestaciones legales”, el contenido presupuestario para el pago de extremos laborales de los siguientes ex funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional: (...) Maria José Guzman Salas, ₡980.920,26 (novecientos ochenta mil novecientos veinte colones con 26/100) (...)”*



ARTÍCULO 6. Oficio CARTA-DGAN-DG-AJ-055-2025 de 10 de julio del 2025 suscrito por las señoras Krizya Vidal Herrera y Guiselle Mora Durán, abogada y coordinadora de la Asesoría Jurídica, respectivamente; por medio del cual se remite la resolución a nombre de Elkin Lobo Solano, cédula de identidad número 2-0772-0625; que corresponde a la cancelación de extremos laborales debido al término de su nombramiento interino como Oficinista de Servicio Civil 1, especialidad Labores Varias de Oficina, ubicado en el Departamento Archivo Notarial, por un monto de ₡110 576.89 (ciento diez mil quinientos setenta y seis colones con ochenta y nueve céntimos). Este documento fue redactado con base en la carta DGAN-DAF-RH-435-2025 de fecha 12 de junio de 2025, recibido el 18 de junio de 2025, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los cuales cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Así mismo se informa que según certificación número DGAN-DAF-FC-040-2025 de fecha 16 de junio de 2025, emitida por el señor Sanabria Vargas, se indica que: “El Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el año 2025, contempla en la partida N° 6 de “Transferencias Corrientes”, subpartida 6.03.01 “Prestaciones legales”, el contenido presupuestario para el pago de extremos laborales de los siguientes ex funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional: (...) Elkin Lobo Solano, ₡110.576,89 (ciento diez mil quinientos setenta y seis colones con 89/100)”

ARTÍCULO 7. Oficio CARTA-DGAN-DG-DAF-194-2025 de 22 de agosto del 2025 suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, por medio del cual brinda respuesta al acuerdo 4.2 tomado por esta Junta Administrativa en la sesión n°13-2009 celebrada el 15 de julio del 2009 en donde se acordó acoger la propuesta del Departamento Administrativo Financiero para seguir actualizando la estructura de costos anualmente. El oficio destaca lo siguiente:

“1. La última actualización de costos se realizó en el mes de octubre 2023, la cual se comunicó a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante oficio DGAN-DAF-300-2023 del 20 de octubre de 2023. La Junta Administrativa acordó mantener los precios vigentes, en la sesión N° 23-2023 del 22 de noviembre de 2023, según oficio DGAN-JA-458-2023 del 06 de diciembre de 2023.

2. La presente actualización de costos se realizó tomando como base la diferencia entre la inflación acumulada del mes de junio 2025 y la inflación acumulada del mes de diciembre 2021, dando como resultado -4.13%. Se toma como referencia diciembre 2021, ya que la última actualización de precios por inflación se realizó en enero 2022.

3. La mayoría de los precios actuales de los bienes y servicios, se encuentran por encima del nuevo costo calculado.

4. A los precios aprobados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, se les adicionará el 13% del impuesto de valor agregado IVA, al momento del cobro.



El oficio también detalla la lista de precios de los bienes y servicios que vende la institución con los costos propuestos para el primer semestre del 2025.”

ARTÍCULO 8. Audiencia al señor Danilo Sanabria Vargas, coordinador de la Unidad Financiero Contable para que pueda exponer a esta Junta Administrativa el resultado de los estados financieros correspondientes al primer semestre del año 2025.

ARTICULO 9. Oficio CARTA-DGAN-DAF-0183-2025 de 14 de julio del 2025 suscrito por el señor Victor Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero; por medio del cual se remite el análisis vertical, el análisis horizontal y las razones financieras, de los Estados Financieros correspondientes al I Semestre del 2025; en atención al acuerdo 6 de la sesión N°16-2021 celebrada el 21 de abril del 2021 que indica: *“Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-600- 2021 del 20 de abril de 2021, y acuerda que los informes relacionados con (análisis vertical, horizontal y de razones) se presenten de forma semestral...”*

ARTICULO 10. Oficio sin número del 18 de agosto del 2025 suscrito por el señor Cristian Carvajal Ugarte, apoderado y presidente de la empresa e CNET SOCIEDAD ANÓNIMA; por medio del cual indica que se encuentran trabajando en el desarrollo de una herramienta denominada OXY Oficina Virtual, que es un sistema diseñado específicamente para facilitar las gestiones diarias de los Abogados y Notarios de Costa Rica; siendo que han “... visto la necesidad de que el sistema cuente con la posibilidad de que por medio de éste se pueda enviar el índice quincenal por parte de los Notarios Públicos, ya que el mismo sistema está hecho para que con cada escritura se vaya generando la información necesaria para confeccionar el índice notarial, además de eso, de otros documentos como índices adicionales o fichas de testimonio...”; y solicitan un espacio para mostrar el sistema.

ARTICULO 11.1. Oficio ANEP-DGAN-CE-001-2025 de 25 de agosto del 2025 suscrito por las señoras Camila Carreras Herrero, Lilliana González Jiménez, Mellany Otárola Sáenz y Natalia Cantillano Mora, quienes conforman el Comité de Enlace ANEP-DGAN. Este oficio se dirige a la Junta Administrativa del Archivo Nacional y a la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General. Se solicitan los siguientes documentos:

1. Las actas y el expediente de las sesiones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional en las que se aprobó el convenio denominado CONV-209-2024:Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Funcionarios, Reconocimiento de Viáticos y Tiempo Extraordinario, Préstamo de Activos y Pago de Combustible.
2. En caso de existir, copia de las comunicaciones oficiales dirigidas a la Junta Administrativa o a la Dirección General por parte del Ministerio de Cultura y Juventud solicitando el préstamo de funcionarios.
3. En caso de existir, estudios previos que sustenten el préstamo de funcionarios incluyendo:
 - Evaluaciones sobre el impacto que dicha media podría tener en el cumplimiento de las funciones propias del Archivo Nacional.
 - El fundamento normativo que respalde esta acción, considerando que el marco legal del Archivo Nacional no ha sido modificado



También se indica que dicha solicitud se realiza en el marco del interés legítimo de ese Comité de Enlace ANEP-DGAN por la defensa de los derechos de las personas trabajadoras del Archivo Nacional por conocer los fundamentos y alcances de decisiones que podrían incidir en el desarrollo de sus funciones y en la operatividad institucional; para lo cual solicitan que se brinde respuesta según la normativa vigente.

ARTICULO 11.2. Oficio CARTA-DGAN-DG-391-2025 de 28 de agosto del 2025 suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Directora General; en respuesta al oficio ANEP-DGAN-CE-001-2025 de 25 de agosto del 2025. La señora Valverde Guevara informa al Comité de Enlace ANEP-DGAN que se adjunta el documento titulado CONV-209-2024: Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Préstamo de Funcionarios, Reconocimiento de Viáticos y Tiempo Extraordinario, Préstamo de Activos y Pago de Combustible, y su anexo. De igual manera indica que con respecto a las otras solicitudes de información requieren una búsqueda y clasificación más compleja, por lo serán atendidas en el plazo de 10 días hábiles, con fundamento en el primer párrafo artículo 10 de la Ley N°10 554, Ley de Marco de Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 12. Oficio CARTA-DGAN-DG-AJ-065-2025 de 29 de agosto del 2025 suscrito por las señoras Krizya Vidal Herrera y Guiselle Mora Durán, abogada y coordinadora de la Asesoría Jurídica, respectivamente; por medio del cual se remite la resolución a nombre de Rosa Amelia Méndez Espinoza, cédula de identidad número 8- 0053-0818; que corresponde derecho de aumento por costo de vida 2020 y diferencias salariales generadas a raíz de ese reconocimiento, del señor Miguel Bolaños Sánchez, quien portó la cédula de identidad número 09-0050-0569, exfuncionario del puesto Técnico de Servicio Civil 2, con especialidad en microfilmación ubicado en el Departamento de Conservación, por un monto de ¢228 041.09 (doscientos veintiocho mil cuarenta y un colones con nueve céntimos), como se indica en la resolución adjunta la señora Méndez Espinoza figura como viuda y beneficiaria del señor Bolaños Sánchez. Este documento fue redactado con base en la carta DGAN-DAF-RH-433-2025 de fecha 12 de junio de 2025, recibido el 18 de junio de 2025, suscrito por las señoras Andrea Torres Hernández, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los cuales cuentan con la revisión y autorización de los señores Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Víctor Julio Murillo Quirós, jefe del Departamento Administrativo Financiero, respectivamente. Así mismo se informa que según certificación número DGAN-DAF-FC-040-2025 de fecha 16 de junio de 2025, emitida por el señor Sanabria Vargas, se indica que: “El Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional para el año 2025, contempla en la partida N° 6 de “Transferencias Corrientes”, subpartida 6.03.01 “Prestaciones legales”, el contenido presupuestario para el pago de extremos laborales de los siguientes ex funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional: (...) Elkin Lobo Solano, ¢110.576,89 (ciento diez mil quinientos setenta y seis colones con 89/100)”